



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Resolución Nº 066/80

Salta, 3 de julio de 1980

VISTO:

la Resolución Nº 059/80 de este Departamento, que fija las fechas de exámenes y respectiva constitución de los Tribunales Examinadores para el Turno Ordinario de Exámenes de Julio de 1980; y

CONSIDERANDO:

que el Cr. Raúl Lumello, integrante del Tribunal Examinador de la asignatura Economía Alimentaria y Familiar, presentó su renuncia al cargo docente del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad;

que es necesario reemplazarlo en dicho Tribunal Examinador;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Artículo 1º. Reemplazar al Cr. Raúl Lumello por la Nut. Berta Yazlle, en el Tribunal Examinador de la asignatura Economía Alimentaria y Familiar, fijado para los días 17 y 31 del corriente mes a hs. 15.

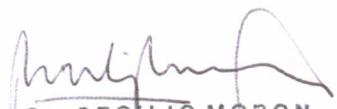
Artículo 2º. Determinar que dicho Tribunal Examinador quedará constituido de la siguiente manera: Nut. Patricia Moreno de Alonso; Nut. Berta Yazlle, Nut. María Lucrecia Salas; Nut. Perla S. de Rajelson.

Artículo 3º. Siga a conocimiento del Señor Rector, de Secretaría Académica, Dirección de Alumnos, notifíquese a la Nut. Berta Yazlle.

nf


RAQUEL W. DE ECHENIQUE
SECRETARIA LEY
Dpto. Ciencias de la Salud
U. N. Sa.




Dr. CECILIO MORON
DIRECTOR
Dpto. Ciencias de la Salud
U N Sa.